

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 88** *Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de MF/HF No-Solas, marca J.R.C., modelo JSB-196 GM, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, S.A., con domicilio en calle Lanzarote, 14-3<sup>o</sup>, -28700-S. S. de los Reyes, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de MF/HF No-Solas, marca J.R.C. modelo JSB-196 GM, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).  
R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.  
R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de MF/HF No-Solas.  
Marca: J.R.C./Modelo: JSB-196 GM.  
Número homologación: 30.0074.

La presente homologación es válida hasta el 20 de abril de 2013.

Madrid, 10 de diciembre de 2009.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Duránte Gil.